



Revista del Instituto de
Investigaciones Educativas
Año 9 N.º 15 (Agosto 2005)



LOS ESTÁNDARES EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

*Mg. Guillermina Pizano Chávez**

RESUMEN

Estudio analítico valorativo de los estándares con énfasis en la acreditación universitaria y sus implicancias en la educación. Desarrolla sus características, los tipos de estándares y su operativización en educación.

Palabras clave: Acreditación, estándares, calidad, autoevaluación, evaluación institucional, estándares de calidad.

* Profesora Principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Educación. Profesora de la Especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales.
E-mail: gpizzanoc@unmsm.edu.pe

La universidad que aspire a ejercer un liderazgo en la educación superior, orientándose a lograr niveles de excelencia, deberá propender a la acreditación para poder responder a los retos que enfrentará en los nuevos escenarios. Para ello, deberá asumir entre otros elementos de la gestión moderna, los procesos de autoevaluación permanente, orientados a fortalecer sus valores y corregir sus defectos. La excelencia académica la alcanzaremos cuando la universidad practique una cultura de la acreditación, como una necesidad académica y de supervivencia.

Los estándares nos pueden ser muy útiles para poder accionar con seguridad en lo que se puede esperar en relación a un servicio o producto; entonces, **¿qué es un estándar?**

Los estándares son constructos teóricos de referencia, elaborados y acordados entre personas con autoridad y conocimiento para hacerlo. Estas construcciones son informaciones sistematizadas y disponibles que nos dan una sensación de seguridad en nuestro accionar cotidiano, en el sentido de que lo que esperamos que va a ocurrir, efectivamente ocurrirá. Pueden operar como indicadores.

Entonces, estándares de calidad son niveles exigibles de cumplimiento de ciertos criterios, factores o aspectos relevantes de la institución o programa académico, que se define operacionalmente como variables a través de indicadores que permiten su verificación.

Podemos entonces decir que los estándares son informaciones que poseen las siguientes características:

- Son informaciones acerca de lo que se espera sea el resultado del proceso, producto o servicio que queremos utilizar,
- son sistematizadas por personas autorizadas,
- deben estar disponibles para el uso del público,
- indican y delimitan responsabilidad,
- están sujetas a la rendición de cuentas,
- nos permiten accionar con mayor seguridad, y
- son indicadores del nivel de calidad de la cotidianidad de nuestras vidas.

Los estándares operan en todo orden de cosas. Sin embargo en lo que se refiere a educación, nada ha ocurrido en este sentido y sólo recientemente se están generando estándares en esta área. En este ámbito de la

educación podemos distinguir cuatro dimensiones: Una primera que hace referencia a lo prescrito (objetivos pedagógicos); otra que hace referencia a lo deseable (los perfiles educativos, esto es respondiendo a la clase de hombre que queremos formar). Estas dos primeras son funciones sustantivas. La tercera se refiere a lo que se logra (medida de progreso o desempeño), y la cuarta, hacia lo factible (las condiciones de su realización).

Cuando se quiere generar estándares, es inevitable referirse a lo que se espera que los alumnos aprendan y el desempeño de los docentes. Es importante y necesario establecer en forma clara y pública cuáles son las competencias conceptuales y prácticas que se espera que adquieran los educandos, de manera que la comunidad, los profesores, los padres de familia y los mismos alumnos puedan entenderlos; saber qué es lo que se puede esperar de la institución educativa y determinar los tipos de acciones que puedan ser conducentes al logro de los objetivos. Podemos distinguir estándares de los objetivos curriculares en el nivel de generalidad de la formulación. Los objetivos curriculares definen logros específicos no terminales, que deben ser intermediarios en el logro de los estándares. En esta dimensión ubicamos lo que llamamos **estándares básicos**, es decir, son los estándares que se requieren para que todos alcancen lo deseable. Por ello, es importante orientar a pensar que los estándares no sólo deben estar ligados a los objetivos pedagógicos establecidos, sino que también es necesario imaginar cuál es el perfil que pueda adelantarse a los nuevos desafíos educativos y elevar los niveles de exigencia para ellos.

Un estándar luego de ser generado y operacionalizado no tiene sentido ni utilidad como tal, si es que no puede ser observado y por tanto, **ser medido**.

En síntesis, podemos distinguir tres tipos de estándares en educación: aquellos del dominio sustantivo (que se refieren a lo prescrito, a lo deseable, esto es el **perfil básico**), aquellos del dominio de la medición, esto es lo medible (evaluación, autoevaluación interna y evaluación externa), y los del dominio de los insumos (requisitos materiales y administrativos). Como puede apreciarse los tres están interrelacionados. No tiene sentido tener un estándar sustantivo, si éste no puede ser medido; como tampoco tiene sentido tener un estándar sustantivo, si no se dan las condiciones para lograrlo.

Hoy se aprecia un cierto consenso en la idea de que el fracaso o el éxito de todo sistema educativo está determinado fundamentalmente por la calidad del desempeño de sus docentes. Calidad, desde el punto de vista teórico, no es un concepto que refleje una realidad absoluta que se justifica en sí misma. La calidad la determina el usuario al formular un juicio. Es un concepto relativo, y es en esta relatividad existente que hay una relación especial entre calidad y estándar. Ella aparece cuando alguien formula un juicio acerca de la calidad de algo. Pero para formular un juicio de satisfacción o insatisfacción, necesitamos contar con un criterio o estándar, en este sentido para hablar de calidad necesitamos un estándar. Al respecto podrán perfeccionarse los planes de estudio, programas, textos escolares o universitarios, construirse magníficas instalaciones, obtenerse excelentes medios de enseñanza, pero sin docentes eficientes no podrá tener lugar el perfeccionamiento real de la educación, pues cuando hablamos de la elevación de la calidad de la educación está muy claro que es el docente el que hace la diferencia.

La evaluación profesoral no debe verse como una estrategia de vigilancia jerárquica que controla las actividades de los profesores sino como una forma de fomentar y favorecer el perfeccionamiento del profesorado, como una manera de identificar las **calidades que conforman a un buen profesor** para, a partir de ahí, generar políticas educativas que coadyuven a su generalización.

La evaluación puede utilizarse para impulsar la realización profesional, la autonomía y la colaboración entre los docentes, o bien puede invertirse y **promover recelos, miedos y rechazo expreso del profesorado debido a las desviaciones del objetivo fundamental de la evaluación y sus consecuencias para los docentes.**

CALIDAD Y ESTÁNDARES

Calidad, desde el punto de vista teórico, no es un concepto que refleje una realidad absoluta que se justifica en sí misma. La calidad la determina el usuario al formular un juicio. Por lo tanto es un concepto relativo, y es que en esta relatividad existe una relación especial entre calidad y estándar. Ella aparece cuando alguien formula un juicio acerca de la calidad de algo. Pero para formular un juicio de satisfacción o de insatisfacción, necesitamos contar con un criterio o estándar, y a su vez necesitamos de un instru-

mento que mida ese estándar. Por lo tanto, un estándar adecuado es una barra móvil, que funciona de la misma manera que una barra de salto alto.

Recordemos que consideramos a los estándares como una construcción teórica, pero que tienen la particularidad de ser operacionalizables, al respecto se puede partir de cuatro fuentes:

- Del currículo.
- De estándares internacionales reconocidos.
- Del estado del arte de la disciplina.
- De competencias para la vida.

En la investigación asumida por la autora de este artículo optamos por validar los **estándares** aprobados en el XII Seminario realizado el 28 y 29 de abril de 2003, los cuales constan de 35 variables con sus respectivos indicadores. Las variables serán comentadas en un siguiente artículo.

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA?*

«La acreditación universitaria es el proceso mediante el cual se busca dar fe de la adecuada calidad de la formación profesional que se imparte en las universidades, estimulando su superación constante, calidad que ha de juzgarse a través de diversos indicadores y parámetros aplicados en un proceso evaluativo, que se inicia por acción y decisión de la propia universidad interesada». Siguiendo un modelo norteamericano, se han establecido dos líneas de acreditación:

1. La acreditación institucional, orientada a dar fe de las características positivas de la universidad solicitante, como institución integral, para lo cual se deberán establecer algunas características, en función a las particularidades propias de cada institución.
2. La acreditación especializada, orientada a dar fe de la calidad de la formación de cada uno de los programas profesionales que ofrece.

El proceso de cualquiera de estos dos tipos de acreditación, debe iniciarse en una **autoevaluación**, cuyo resultado constituye la base para iniciar el proceso de acreditación, la importancia de este proceso radica en la mejora de calidad en la formación universitaria lo cual permitirá recuperar la confianza en la universidad acreditada y acrecentar su prestigio ante la sociedad en general.

* *Revista Educación*, vol. N.º 12, 1998.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión para la Acreditación de Facultades de Medicina (CAFME).

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES (1991). Autoevaluación Institucional. Lima, Editorial Universidad del Pacífico.

LEPELEY, María Teresa. *Gestión y Calidad en Educación. Un modelo de evaluación* 2001. Santiago de Chile. Editorial Mc Graw - Hill Interamericana.

MINISTERIO DE EDUCACION (2003). *Propuesta nueva docencia en el Perú*. Lima.

Evaluación de Programas y Proyectos Educativos. Lima, UNMSM.

Seminario Internacional: Modernización de la Educación.

XII Seminario sobre estándares de calidad. 2003.